



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6724

Constitución grupos municipales, portavoces y miembros de la Junta de Portavoces

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado 28 de junio de 2023, a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, quedó enterado de la propuesta que seguidamente se transcribe:

«Constituida la Corporación Municipal por el período 2023-2027 en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023 después del proceso electoral de elecciones municipales de día 28 de mayo de 2023, y elegido alcalde de Manacor, Miquel Oliver Gomila, en virtud del pacto alcanzado por las dos formaciones políticas que conforman el equipo de gobierno municipal (MÁS y AIPC/SYS), de conformidad con el artículo 25 del ROF corresponde a la presidencia dar cuenta al pleno en la primera sesión que se lleve a cabo a cabo de la constitución de los grupos políticos, de sus integrantes y de los portavoces

Vistos los escritos presentados en el registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor por los concejales/concejales comunicando la constitución de los diferentes grupos políticos representantes en esta corporación así como los portavoces, titulares y suplentes, en el plazo establecido legalmente.

Por todo ello, esta alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene atribuidas, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1r. Quedar enterado, a efectos informativos, de los diferentes escritos presentados por los concejales/as en relación a la constitución de grupos municipales y su adscripción los diferentes grupos municipales que integran la corporación, así como la designación de portavoces (titulares y suplentes), en cumplimiento de los artículos 23 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF):

* Grupo Municipal MÁS IZQUIERDA, que estará formado por los siguientes miembros:

1. Sebastià Llodrà Oliver, portavoz titular
2. Carme Gomila Domínguez, portavoz suplente
3. Paula Asegurado Rosso
4. Joana Maria Llull Nadal
5. Ferran Montero Sitges
6. Mateo Marcé Riera
7. Miquel Oliver Gomila

* Grupo Municipal AIPC-SYS, que estará formado por los siguientes miembros:

1. Antònia Llodrà Brunet, portavoz titular
2. Júlia Acosta Miquel, portavoz suplente

* Grupo Municipal Partido Popular de Manacor, que estará formado por los siguientes miembros:

1. Maria Antònia Sansó Jaume, portavoz titular
2. Bernardino Bou Barbosa, portavoz suplente
3. Magdalena M^a García Perelló
4. Jerònima M^a Vidal Riera
5. Juan Pedro Juan Sureda
6. Cristina Andrea Gómez Massanet

* Grupo Municipal Socialista, que estará formado por los siguientes miembros:

1. Núria Hinojosa Abenza, portavoz titular.
2. Artur Aguiló Frau, portavoz suplente.
3. Maria Antònia Truyols Martí
4. Llorenç Mesquida Adrover

* Grupo Municipal VOX. que estará formado por los siguientes miembros:

1. Esteva Sureda Suñer, portavoz titular.
2. Llorenç Nadal Pont, portavoz suplente.

2º. Designar como miembros de la Junta de Portavoces a:

Presidente: el alcalde, Miquel Oliver Gomila

Vocales:

- 1-Titular: Sebastià Llodrà Oliver, portavoz titular del Grupo Municipal MÁZ IZQUIERDA. Suplente: Carme Gomila Domínguez
- 2-Titular: Antònia Llodrà Brunet, portavoz titular del Grupo Municipal AIPC-SYS. Suplente: Júlia Acosta Miquel.
- 3-Titular: Maria Antònia Sansó Jaume, portavoz titular del Grupo Municipal Partido Popular. Suplente: Bernardino Bou Barbosa.
- 4-Titular: Núria Hinojosa Abenza, portavoz titular del Grupo Municipal Socialista. Suplente: Artur Aguiló Frau.
- 5-Titular: Esteve Sureda Suñer, portavoz titular del Grupo Municipal VOX. Suplente: Llorenç Nadal Pont.

3er. Dar cuenta a la comisión informativa que corresponda en la primera sesión ordinaria que lleve a cabo, de conformidad con el artículo 126.2 del ROF.

4º. Difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y ss de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno».

(Firmado electrónicamente: 7 de julio de 2023)

El alcalde
Miquel Oliver Gomila

